



Dei in mare cois

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

quel Asensio Alcalde Primero de los Lugares, en vista de la  
anterior Declaracion por sentenci el C. no Dicho, se ha  
saber a Miguel Villaxo ya que dentro de Nuebe dias por diez  
de termino se venala y el ultimo parentesco satisfaga a Juan  
Navarro Parte Demandante la cantidad que le demanda, o de  
no el mismo de rampare los bienes de la herencia, con su ex  
civimiento que no cumpliendo con lo que se le demanda, se pro  
cedera a execucion conforme a rito. Asi lo mando y pro  
mo de la merced de que lo el C. no Dicho fue.

Miguel Asensio Al. de

Antemi

Plas Truendo

Notif. En el Lugar de Cedrillas a Diez dias del mes de Marzo  
de laño mil setecientos ochenta y tres lo el C. no Notifiqu  
e hizo saber el Auto que antecede a Miguel Villaxo ya  
brador vecino de los Lugares en su persona se queda y fue.

Plas Truendo



SECRETARIA

OFICIO DE OVARTIO, VEINTI  
TRES, AÑO DE ANTE  
... Y COHEN...



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*